



**FE DE ERRATAS A LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 492-2021- MDCN-T DE
FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2021**

A fin de realizar la rectificación del error tipográfico que se incurrió en el referido acto resolutivo, es en cuanto a la fecha de emisión de la resolución que fue declarada la NULIDAD DE OFICIO, y es de la siguiente manera:

Que, por error material tipográfico en la fecha de emisión de la resolución que fue declarada la NULIDAD DE OFICIO.

DICE:

Resolución de Alcaldía N° 492-2021-MDCN-T

ARTICULO PRIMERO: "DECLARAR la nulidad de oficio de la Resolución N° 519-2019-MDCN-T, de fecha 15 de noviembre del 2021 ..."

DEBE DECIR:

Resolución de Alcaldía N° 492-2021-MDCN-T

ARTICULO PRIMERO: "DECLARAR la nulidad de oficio de la Resolución N° 519-2019-MDCN-T, de fecha 15 de noviembre del 2019 ..."

Ciudad Nueva, 10 de Noviembre del 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE